



ILMO AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE ALCANTARA

Plaza de la Constitución, 1

10500 VALENCIA DE ALCANTARA (CÁCERES)

Tfno : 927-580326 -580344

Fax : 927-580349

Correo electrónico: secretaria@valenciadealcantara.es

ALCALDIA

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 67, de fecha 16 de agosto de 2.017, se aprobó definitivamente la lista de admitidos y excluidos de la convocatoria de las pruebas de selección para la provisión, en régimen de interinidad, de la plaza vacante de Secretario en el Municipio de Valencia de Alcántara, la designación de miembros del tribunal y la convocatoria para la baremación de méritos, del tenor literal siguiente:

“Vistas la Resoluciones de esta Alcaldía número 42 y 43 de 2.017, de fecha 16 y 18 de mayo de 2.017, en las que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección para la provisión con carácter interino de la plaza de Secretario para este Municipio.

Visto que, con fecha 25 de mayo de 2.017, ha finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes, sin que se haya presentado ninguna reclamación.

De conformidad con las convocatoria y sus bases aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 29/2.017 de fecha 6 de abril de 2.017, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

DIESTRO MENACHO, SERGIO, provisto de D.N.I., número 52.359.614-E

GUERRA SÁNCHEZ-OCAÑA, ANTONIO, provisto de D.N.I., número 76.043.633-K

GUERRERO LÓPEZ, JOSÉ CAYETANO, provisto de D.N.I., número 53.141.566-C

JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, ALBERTO, provisto de D.N.I., número 76.050.748-Y

MENDO ABELLA, JORGE, provisto de D.N.I., número 76.026.066-A

PEREZ BAZAGA, ALMUDENA, provista de D.N.I., número 08862347X.

PERIANES LOZANO, MARÍA TERESA, provista de D.N.I., número 09.163.959-Z

REYES FERNÁNDEZ, JOAQUÍN, provisto de D.N.I., número 07.045.629-Q

RODRÍGUEZ RAMOS, MIGUEL, provisto de D.N.I., número 80.063.722-D

ROJAS GORDILLO, EVA MARÍA, provista de D.N.I., número 80.044.083-N

ROMÁN GARCÍA, MARÍA TERESA, provista de D.N.I., número 09.185.067-V

RUIZ NEVADO, EMILIO, provisto de D.N.I., número 07.046.336-X

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

NINGUNO

SEGUNDO. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

— Presidente: Don Juan Miguel González Palacios.

— Suplente: Don Vicente Lomo del Olmo.

— Vocal: Don Antonio Cruz Morgado.

— Suplente: Doña Purificación Romero Arroba.

— Vocal: Doña Catalina Merchán Martín.

— Suplente: Don Alfonso del Olmo Martínez.

— Vocal: Doña María Soledad Fernández Cortés

— Suplente: Doña Marta Delgado Fernández.

— Secretario: Don Álvaro Casas Avilés.

— Suplente: Doña Ana de Blas Abad.

TERCERO. La realización de la fase de concurso tendrá lugar el día 21 de agosto de 2017, a las 17,00 horas, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento.

El Tribunal indicará la fecha de la celebración de la oposición una vez efectuada la baremación que se hará pública mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación.

CUARTO. Publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de la celebración de la fase de concurso. Asimismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento”.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Valencia de Alcántara, a 16 de agosto de 2.017.

EL ALCALDE,

Fdo.: Alberto Piris Guapo.